

La acción legal apunta al director general del servicio por parte de canalistas, quienes acusan extracción ilegal de agua

## Presentan querrela contra la DGA por conflicto en río Laja



El conflicto se ha extendido por seis años, según los querellantes.

La denuncia refiere a acciones por parte de la administración del Canal Zañartu y que desde la entidad no estarían regulando.

La Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus afluentes, la Asociación de Canalistas del Laja, la Sociedad Agrícola de Biobío, la Cámara de Turismo, Comercio y Servicios Saltos del Laja y Aproveche Biobío presentaron conjuntamente una querrela en contra del director de la Dirección General de Aguas (DGA), del jefe del Departamento de Organizaciones de Usuarios de la DGA y su jefa de Unidad de Supervigilancia. Lo anterior, en el marco de una denuncia que los productores habían ingresado hace algunos meses respecto a la extracción irregular de agua desde el río Laja por parte de la administración del Canal Za-

ñartu, en un conflicto, que según declararon los querellantes, se ha extendido por seis años.

Y es que de acuerdo a lo informado en la querrela, mediante resoluciones de los años 2021 y 2022, la propia Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas había confirmado que la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu sólo podía extraer del río Laja hasta 22,6 metros cúbicos por segundo y que sus extracciones por sobre ese caudal eran ilegales. Sin embargo, en el mes de agosto de 2023 la DGA habría dictado una nueva resolución modificándola radicalmente para aumentar

el caudal a 30,0 metros cúbicos por segundo.

El abogado patrocinante de la acción, Carlos Cortés, indicó que "los hechos detallados en la querrela son gravísimos y esperamos que las sanciones que se apliquen estén a la altura del perjuicio oca-

sionado. Hay funcionarios públicos que se han prestado para adulterar informes y favorecer a terceros por medio de resoluciones contrarias a la ley".

El abogado agregó que "dada las características de los delitos cometidos, la defensa de los querrelados deberá ser financiada con sus propios recursos y, en ningún caso, con aportes del Estado o sus organismos relacionados".

EL SUR consultó a la Dirección General de Aguas por esta querrela, entidad que respondió que "la querrela no ha sido notificada a las partes, por lo que no existe ninguna información al respecto".

### 5

gremios y entidades agrícolas forman parte de esta acción legal en contra de representantes de la DGA.